STEST
202634601544101
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 17 de 2026

Señor(a)

ANONIMO
-
NO REPORTA
Bogotá - Bogotá DC
Bogotá DC

CONTRATO: IDU-1550-2023 - *"Interventoría Integral a la Construcción de la Intersección de Puente Aranda y demás Obras Complementarias, correspondiente a las Obras de adecuación al Sistema Transmilenio de la Avenida Centenario en Bogotá D.C."*

REF: Respuesta al Derecho de Petición con Radicado IDU No. 202618501791752 del 30-10-2026 - Personal en Obra Proyecto La Nueva Calle 13 Lote 1 - IDU-1456-2026.

Respetada Señor(a),

En atención a su petición allegada al Instituto de Desarrollo Urbano mediante el radicado en referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

Petición:

> *"(...) Pero paso todos los santos días por la obra y parece que los obreros los mandan a trabajar desde la casa, por ningún lado se ven a los MIL OPERARIOS que dicen estar trabajando. (...)"*

Respuesta: Sea lo primero precisar que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU suscribió el contrato de obra IDU-1456-2023, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE PUENTE ARANDA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL CALLE 13 EN BOGOTÁ D.C.". En aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el seguimiento y control de su ejecución se realiza a través del contrato de interventoría IDU-1550-2023.

En cuanto a las obras de los puentes de la avenida de Las Américas, es importante señalar que el proyecto contempla una intersección a desnivel conformada por tres niveles: un primer nivel correspondiente a una rotonda para el tránsito mixto; un segundo nivel constituido por una rotonda exclusiva para los buses del sistema TransMilenio (BRT); y un tercer nivel conformado por dos puentes paralelos sobre la avenida de Las Américas, correspondientes a los sentidos oriente a occidente y occidente a oriente.

Actualmente, el contrato se encuentra en etapa de construcción. De acuerdo con la programación vigente (PDT Línea Base 3), presentada por el contratista Consorcio CC L1 y aprobada por la interventoría Consorcio Intersección 13 CR.

Ahora bien, frente a su observación sobre la cantidad de trabajadores reportados y la percepción de que no se evidencia su presencia en los diferentes sectores de la obra, es pertinente señalar que, de acuerdo con la información consignada en el Informe Semanal de Interventoría No. 133, con corte al 9 de noviembre de 2026, el proyecto registra un avance de ejecución del **53,09 % en la etapa de construcción** y cuenta con un total de **1.068 trabajadores**, distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de personal	**Cantidad**
Personal administrativo	56
Personal operativo diurno	917
Personal operativo nocturno	95
Total	**1.068**

Adicionalmente, el proyecto registra resultados en materia de vinculación laboral que superan los porcentajes mínimos requeridos, de acuerdo con los indicadores reportados por la interventoría, así:

- **Vinculación de mujeres:** 153 trabajadoras, equivalentes al 14 %, frente al 13,8 % requerido.
- **Vinculación de mano de obra no calificada de la localidad:** 278 trabajadores, correspondientes al 37 %, frente al 30 % requerido.
- **Vinculación de población vulnerable:** 52 trabajadores, equivalentes al 7 %, frente al 5 % requerido.
- **Vinculación de población víctima del conflicto armado:** 43 trabajadores, correspondientes al 6 %, frente al 2 % requerido.

En cuanto a la distribución del personal para el desarrollo de las actividades constructivas, el proyecto cuenta con **24 frentes de trabajo en jornada diurna y 10**

STEST
202634601544101
Información Pública
Al responder cite este número

frentes en jornada nocturna, distribuidos a lo largo del área de intervención. En estos frentes se desarrollan de manera simultánea diferentes actividades, de acuerdo con la programación de obra, las necesidades operativas y las condiciones propias de cada sector.

En ese sentido, es importante aclarar que el total de trabajadores reportados corresponde al personal vinculado al proyecto y distribuido entre los diferentes frentes y jornadas de trabajo, por lo que no implica que la totalidad de los 1.068 trabajadores se encuentre simultáneamente en un mismo punto de intervención. Así mismo, la asignación y rotación del personal entre los distintos frentes responde a los requerimientos de las actividades constructivas, razón por la cual la cantidad de trabajadores que puede observarse en un sector específico varía según el lugar y el momento.

Por consiguiente, la información reportada en los informes de interventoría permite establecer la cantidad de personal vinculado al proyecto, su distribución por jornadas y los frentes dispuestos para la ejecución de las obras, constituyendo parte del seguimiento que se realiza a la ejecución del contrato.

Finalmente, el IDU reitera su compromiso con el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos de infraestructura vial y de transporte a su cargo, así como con la atención oportuna y de fondo de las solicitudes ciudadanas, en el marco de sus competencias legales y contractuales.

Con lo anterior, se profiere respuesta de fondo, completa y de manera oportuna de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada el 17-11-2026 05:21:45 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: ROBERTO MANUEL CARRILLO RODRIGUEZ - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: ANDRES CAMILO VELASQUEZ LEON-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte